



FIRMADO POR

JUAN PEDRO TORRALBA VILLADA
18/09/2026 (según el firmante)



GRUPO MIXTO-SÍ CARTAGENA

MOCIÓN QUE PRESENTA JUAN PEDRO TORRALBA VILLADA, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL MIXTO-SÍ CARTAGENA, SOBRE “SITUACIÓN DE LAS LOMAS DE CANTERAS Y LOS PROBLEMAS DE INUNDACIONES EN LA ZONA”.

En el Pleno ordinario de enero de 2025, el Ayuntamiento de Cartagena aprobó por unanimidad una moción presentada por Sí Cartagena para intervenir en la urbanización Loma de Canteras, atendiendo a las numerosas deficiencias denunciadas por los vecinos en materia de accesibilidad, pavimentación, iluminación y seguridad.

Han pasado casi dos años y, lejos de haberse solucionado de manera integral la situación, los vecinos continúan denunciando el abandono de la zona y la existencia de problemas que afectan directamente a su seguridad y calidad de vida, y aunque la propia Junta Municipal de Canteras ha seguido abordando durante 2025 y anunciando distintas actuaciones relacionadas con el abandono de zonas verdes, el alumbrado y la necesidad de mejoras en diferentes puntos de la diputación, aún persisten necesidades pendientes de atender en el entorno.

A las deficiencias ya señaladas en aquella moción se suma ahora, con especial preocupación, el problema de las inundaciones que se producen cada vez que se registran episodios de lluvia, dejando calles y vías de la zona anegadas y dificultando el tránsito de vecinos y vehículos.

Esta situación adquiere especial relevancia después de que el pasado mes de julio concluyeran las obras de defensa frente a inundaciones y

EXCMA. SRA. ALCALDESA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA



SELLO

AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA
Registro de entrada nº 128124/2026
18/09/2026 13:36



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA T2AQ TRNJ Z3FP RPFJ

MOCIÓN SÍ CARTAGENA SOBRE SITUACIÓN DE LAS LOMAS DE CANTERAS E INUNDABILIDAD DE LA ZONA_signed

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

JUAN PEDRO TORRALBA VILLADA
18/09/2026 (según el firmante)



SELLO

AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA
Registro de entrada nº 128124/2026
18/09/2026 13:36



GRUPO MIXTO-SÍ CARTAGENA

renaturalización de la Rambla de Canteras, una actuación de cerca de dos millones de euros impulsada por la Comunidad Autónoma y destinada a reducir el riesgo de inundaciones y resolver determinados puntos críticos de la rambla.

Sin embargo, la actuación realizada en la Rambla de Canteras no ha resuelto el problema que sufren los vecinos de Las Lomas, una zona situada a una cota superior y cuyo problema de drenaje y evacuación de aguas continúa produciéndose cada vez que llueve.

Desde Sí Cartagena consideramos que la ejecución de las obras de la Rambla de Canteras representaba una oportunidad para estudiar de manera conjunta el comportamiento de las aguas en todo el entorno, incluyendo las zonas situadas aguas arriba, como Las Lomas, y determinar si era necesario incorporar actuaciones complementarias que permitieran abordar de forma integral los problemas de inundabilidad de la zona.

No se trata de cuestionar la necesidad o utilidad de la actuación realizada en la Rambla, sino de constatar que los problemas de inundabilidad de Las Lomas continúan sin solución y que, si no fueron abordados en el proyecto ejecutado, deben ser estudiados y solucionados ahora.

Desde Sí Cartagena consideramos que ya está bien de anuncios. Los vecinos necesitan soluciones y resultados.

EXCMA. SRA. ALCALDESA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA





FIRMADO POR

JUAN PEDRO TORRALBA VILLADA
18/09/2026 (según el firmante)



SELLO

AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA
Registro de entrada nº 128124/2026
18/09/2026 13:36



GRUPO MIXTO-SÍ CARTAGENA

Una moción aprobada por unanimidad en enero de 2025 no puede quedarse en una declaración de intenciones, ni podemos dar por solucionado el problema de inundaciones de Canteras mientras una parte de sus vecinos continúa sufriendo sus consecuencias.

Por todo ello, Sí Cartagena eleva al Pleno para su debate y aprobación la siguiente:

MOCIÓN

Que el pleno del ayuntamiento de Cartagena inste al gobierno local a adoptar de los siguientes acuerdos:

1. Encargar de manera urgente a los servicios técnicos municipales una inspección integral de la urbanización Las Lomas de Canteras y su entorno, analizando específicamente el comportamiento y la evacuación de las aguas durante los episodios de lluvia y determinando las causas que provocan las inundaciones.
2. Elaborar un informe técnico y un proyecto de actuación que determine las obras y medidas necesarias para solucionar de manera definitiva los problemas de inundabilidad de Las Lomas, incluyendo, si fuera necesario, actuaciones complementarias a las ya realizadas en la Rambla de Canteras.
3. Coordinar dicho estudio y proyecto con la Comunidad Autónoma y el resto de Administraciones competentes, con el objetivo de que las actuaciones necesarias puedan ejecutarse con la mayor celeridad posible y no vuelva a quedar el problema pendiente.

EXCMA. SRA. ALCALDESA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA





FIRMADO POR

JUAN PEDRO TORRALBA VILLADA
18/09/2026 (según el firmante)



Ayuntamiento
Cartagena
www.cartagena.es



GRUPO MIXTO-SÍ CARTAGENA

4. Revisar igualmente las deficiencias de accesibilidad, pavimentación, iluminación y seguridad recogidas en la moción aprobada por unanimidad en enero de 2025, informando al Pleno del grado de cumplimiento de aquella resolución y de las actuaciones que continúan pendientes.



SELLO

AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA
Registro de entrada nº 128124/2026
18/09/2026 13:36

Cartagena, 18 de septiembre de 2026

Firmado por JUAN PEDRO
TORRALBA VILLADA - DNI
***9586** el día
18/09/2026 con un
certificado emitido por
ACCV RSA1 PROFESIONALES

*Fdo: Juan Pedro Torralba Villada
Portavoz del G. M. Mixto "Sí Cartagena"*

EXCMA. SRA. ALCALDESA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

4



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA T2AQ TRNJ Z3FP RPFJ

MOCIÓN SÍ CARTAGENA SOBRE SITUACIÓN DE LAS LOMAS DE CANTERAS E INUNDABILIDAD DE LA ZONA_signed

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 4 de 4